

Plan de inclusión digital y empleabilidad

Junio 2013



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN GENERAL..... | 1 |
| PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| SITUACIÓN ACTUAL..... | 6 |
| OBJETIVOS DEL PLAN | 7 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN | 8 |
| MEDIDAS | 9 |
| <i>Eje I: Accesibilidad.....</i> | <i>9</i> |
| <i>Eje II: Alfabetización.....</i> | <i>10</i> |
| <i>Eje III: Igualdad</i> | <i>10</i> |
| <i>Eje IV: Empleabilidad</i> | <i>11</i> |

Introducción general

El 15 de febrero de 2013 el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España como “marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones”.

La Agenda, configurada como estrategia global, define los objetivos a alcanzar y sus indicadores asociados, así como las líneas de actuación que se deben desarrollar para conseguirlos. Como estrategia global, la Agenda se ha utilizado y se sigue utilizando como guía principal de las actuaciones que el Gobierno ha desarrollado y desarrolla en el ámbito de las TIC en España.

Para el desarrollo óptimo de la Agenda se contemplaba la elaboración de un conjunto de planes específicos, de los cuales siete de ellos estarían disponibles en la primera parte del año y dos en la segunda parte, una vez se dispusiera de las conclusiones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

En este documento se presenta el Plan de inclusión digital y empleabilidad, uno de los siete planes que debía estar disponible en la primera parte del año. Este Plan concreta en medidas específicas, con calendarios precisos y con los presupuestos requeridos las actuaciones a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en la Agenda. En este sentido, se podría decir que muestra cómo hacer lo que la Agenda indicaba que había que hacer.

En el proceso de elaboración de todos los planes se ha partido de un análisis detallado de la situación actual y de los resultados de planes anteriores; se han analizado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la situación actual así como las consecuencias de las distintas alternativas de actuación que se presentaban. Finalmente se ha realizado la selección de las medidas que se incluyen en cada uno de los planes.

Las medidas presentadas tienen un alcance temporal hasta el 2015, si bien, de acuerdo con lo establecido en la Agenda, cada año se realizará una revisión de los planes para evaluar los resultados conseguidos, determinar la necesidad o no de adaptación de objetivos y medidas y, en su caso, prolongar el alcance temporal para cumplir los objetivos ya marcados en la Agenda Digital para Europa o aquellos adicionales que se establezcan. Este mecanismo de revisión podrá extenderse hasta el año 2020.

En el proceso de elaboración de cada uno de los planes han participado diversos agentes, dependiendo del contenido y alcance del plan. Existen planes cuyo desarrollo corresponde íntegramente a la Administración General del Estado y otros en los que no sólo en su concepción, sino que incluso en su desarrollo, se contempla ya de partida la participación de otros agentes.

Estos planes han sido elaborados, mayoritariamente, en el marco de las actuaciones la Administración General del Estado pero tienen la vocación de ser “planes abiertos”. Es decir, planes sometidos a un proceso de revisión y adaptación continuo, abiertos a la participación y a la colaboración con el resto de Administraciones y con los agentes económicos y sociales, así como con las actuaciones que estos desarrollen.

La publicación de los planes facilita la coordinación con las actuaciones que tanto administraciones como sociedad están desarrollando y permite buscar sinergias adicionales a las ya presentes en los planes actuales. Los siete planes correspondientes a la primera mitad del año 2013 son:

Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas

El Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas tiene como objetivo impulsar el despliegue de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha, tanto fijo como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y administraciones. Para ello, el Plan combina medidas normativas con el fomento de la oferta de redes y el estímulo de la demanda. Si bien las medidas tienen un alcance temporal al 2015, el Plan se ha diseñado con un horizonte a 2020 para dar cumplimiento a los objetivos de banda ancha fijados por la Agenda Digital para Europa.

Plan de TIC en PYME y comercio electrónico

Las TIC son una de las palancas para mejorar la competitividad de las empresas de forma sostenible, fomentar su crecimiento e innovación, ayudar en su expansión internacional y contribuir a la mejora del empleo desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. El Plan de TIC en PYME y comercio electrónico se orienta a conseguir que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales, transformando así sus procesos y estructuras en aras de mejorar su productividad y competitividad. Para ello el Plan establece medidas para incentivar el uso transformador de las TIC en las PYME, para fomentar el uso de la factura electrónica y para impulsar el comercio electrónico en España.

Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales

En España, la importancia estratégica de la economía digital y de los contenidos digitales ha sido reconocida por la Agenda Digital para España como motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras. El Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales ha sido diseñado con la participación de la administración pública y el sector privado, y persigue el desarrollo de la economía digital mediante un conjunto integral de medidas que impactan en los distintos agentes del ecosistema de la economía digital. Para ello el Plan establece medidas para incrementar el talento en torno a este nuevo sector, facilitar el emprendimiento y el crecimiento de las empresas, incrementar la producción de contenidos digitales y fomentar la reutilización de la información del sector público.

Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas

El Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas, acordado en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa, tiene como objetivo ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización, proporcionarles las

condiciones y soporte necesario para continuar en ese camino con las mayores garantías de éxito y facilitar la inversión extranjera directa en el sector TIC.

Plan de confianza en el ámbito digital

El Plan de Confianza Digital hace suyo el mandato conjunto de la Agenda Digital para España, de la Estrategia Europea de Ciberseguridad y de la Estrategia de Seguridad Nacional para avanzar en los objetivos conjuntos de construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.

Plan de desarrollo e innovación del sector TIC

El Plan de Desarrollo e Innovación del sector TIC tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de las industrias del sector TIC. Este Plan se alinea con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el que se ha recogido una Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital 2013-2016. El Plan implementa los instrumentos transversales de la Agenda Digital para, a través de mecanismos de competencia competitiva, impulsar el desarrollo de la I+D+i para superar los retos planteados en la evolución hacia una economía y una sociedad digital.

Plan de inclusión digital y empleabilidad

El Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad se ha desarrollado con la participación de un conjunto amplio de agentes público y privados y sirve de paraguas a las iniciativas de todos ellos, aúna esfuerzos y multiplica el efecto de las medidas que se adopten. El Plan es el resultado de las aportaciones de múltiples actores, públicos y privados, que se han incorporado para sumar esfuerzos en el objetivo común de aumentar la accesibilidad de Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España.

Introducción

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación se han situado como factores clave para el crecimiento, evolución y desarrollo de las sociedades y de los países. Su utilización de forma activa equivale con frecuencia a unas mayores oportunidades de empleo, así como el acceso a una información y a unas relaciones sociales diferentes y de mayor calidad. Si bien las TIC se han incorporado a la vida cotidiana en nuestra sociedad, todavía hay un porcentaje elevado de la población que nunca ha utilizado Internet y que se encuentra alejado del uso de las nuevas tecnologías.

Para que el conjunto de la sociedad pueda realizar todos los beneficios de las TIC es necesario conseguir una Sociedad de la Información inclusiva, en la que la mayoría de su ciudadanía acceda de forma habitual a Internet y en la que ciudadanos y profesionales dispongan de un grado de preparación suficiente para realizar un uso eficiente de las TIC y para mejorar su empleabilidad mediante el manejo de las nuevas tecnologías.

La Agenda Digital para España establece la elaboración de un Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad que integre al mayor número de agentes posible, sirva de paraguas a sus iniciativas, aúne esfuerzos y multiplique el efecto de las medidas que se adopten. El Plan que se presenta es el resultado de las aportaciones que han realizado múltiples actores, públicos y privados, en forma de propuestas de medidas y acciones que desde sus entidades o agencias tienen proyectadas en el corto, medio y largo plazo, y que se han incorporado a este documento para sumar esfuerzos en el objetivo común de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y de mejora de la competitividad y posicionamiento de nuestra PYME gracias al uso de las TIC.

Resulta obligado mencionar a las principales entidades y organizaciones que han participado en la elaboración de este Plan: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Red.es, EOI, DGIPYME, Instituto de la Mujer, CDTI, ENISA, CENTAC, FUNDETEC, Fundación ONCE, Fundación Vodafone, Fundación Telefónica, Fundación Orange, Asociación Comunidad de Redes de Telecentros, Fundación Cibervoluntarios, Fundación CSEV, Google, Telefónica Learning Services, CENATIC, UPM, Adigital, AMETIC.

Todas estas organizaciones son elementos clave sobre los que pivotan las distintas medidas y acciones que configuran este Plan. Todas ellas conforman una realidad ordenada y enfocada hacia la mejora de la inclusión digital y la empleabilidad en las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información y del conocimiento. Otras que no se enumeran, pero que resultan ser socios colaboradores necesarios, están nominados en la descripción que se realiza de cada una de las acciones que conforman las medidas y que figura en el material de acompañamiento al Plan.

Situación actual

Desde un punto de vista de la accesibilidad y de la alfabetización, en España nos encontramos con que solo el 62% de la población accede de forma regular a Internet, situación que deja a casi un 40% de los ciudadanos fuera del acceso a las TIC. El 28% de la población no tiene ordenador, el 22,7% no ha usado nunca Internet (el 41,2% por barreras de conocimiento y el 30,4% por barreras ligadas a la motivación, no ven la utilidad de su uso); solo el 5,5% de las personas entre 55 y 64 años han usado Internet y el 77% de los usuarios de Internet han tenido problemas de uso.

Resulta también conveniente analizar los datos relativos a la brecha digital de género. Según el Informe 2010 de Inclusión digital de mujeres y hombres, se identifican tres tipos de brecha digital de género. La primera de ellas viene determinada por las diferencias en el acceso a las TIC, es decir, aquellas que impiden que las mujeres se incorporen a la Sociedad de la Información (SI) en igualdad de condiciones. La segunda de las brechas hace referencia al grado de incorporación de las mujeres a las TIC en intensidad y uso, y la tercera se circunscribe al uso de los servicios TIC más avanzados.

Hoy es casi imprescindible conseguir que todo ciudadano esté capacitado para vivir y trabajar en la SI; por ello, impulsar actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad y promuevan la igualdad de oportunidades, resultarán básicas para conseguir una sociedad social y territorialmente cohesionada.

Desde el punto de vista del crecimiento económico y del empleo, la importancia cada vez mayor de la economía digital trae consigo una mayor demanda de profesionales cualificados. La Comisión Europea estima, y así lo hizo constar en la presentación durante el mes de marzo de 2013 de su iniciativa *Grand Coalition for Digital Jobs*, que Europa se enfrenta a una demanda creciente y no cubierta de entre 700.000 y 900.000 profesionales TIC para 2015.

Nuestro país no es ajeno a toda esta demanda de profesionales. El estudio realizado por el ONTSI sobre la "Oferta y demanda de profesionales en contenidos digitales", publicado en febrero de 2013, concluye de forma clara que no se está dando respuesta adecuada a los requerimientos de las empresas del sector, lo que hace necesario el desarrollo de medidas para adaptar la oferta de formación, de prácticas y de cualificación, a la realidad demandada por las empresas.

Este Plan propone incrementar y mejorar las competencias digitales de todos los ciudadanos, con independencia de su edad, lugar de residencia o situación económica, de manera que puedan acceder y conocer aplicaciones, tecnologías y funcionalidades susceptibles de incorporarlas a su vida cotidiana, favoreciendo así un acceso más rápido y ágil a los servicios y productos que cubran sus necesidades tanto en el ámbito personal como en el profesional.

Objetivos del Plan

El Plan de Inclusión Digital y de Empleabilidad recoge los objetivos clave establecidos por la Agenda Digital para Europa en materia de inclusión digital para el 2015. De forma adicional, el Plan refleja los objetivos fijados por la Agenda Digital para España en relación al acceso de la ciudadanía a Internet a través de nuevos dispositivos y conexiones móviles.

La Unión Europea ha establecido como objetivos comunitarios que toda la sociedad pueda hacer uso de las TIC y se dispone que para el año 2015, más del 75% de la población y más del 60% de las personas que pertenecen a colectivos desfavorecidos, usen internet de forma regular. Asimismo, se establece como objetivo reducir hasta el 15% el conjunto de la población que no ha usado nunca internet.

| Indicadores objetivo del Plan de inclusión digital y empleabilidad | Valor a alcanzar | Año | Valor base España (2011) | Valor base UE27 (2011) |
|---|------------------|------|--------------------------|------------------------|
| Personas usando Internet de forma regular | 75% | 2015 | 61,8% | 67,5% |
| Personas de colectivos desfavorecidos usando Internet de forma regular | 60% | 2015 | 44,9% | 50,9% |
| Población que nunca ha accedido a Internet | 15% | 2015 | 29,2% | 24,3% |
| Individuos que usan el teléfono móvil vía UMTS (3G) para acceder a Internet | 35% | 2015 | 12,1% | 11,8% |
| Penetración de la banda ancha móvil entre usuarios de telefonía móvil | 75% | 2015 | 41,2% | 34,6% |

Dichos objetivos requiere conseguir las condiciones para que toda persona que lo desee pueda, a pesar de sus desventajas individuales o sociales, participar plenamente en la Sociedad de la Información. Por ello el Plan establece objetivos específicos en relación a la alfabetización digital, la accesibilidad y la reducción de la brecha digital de género.

Asimismo, el Plan establece objetivos específicos centrados en la cualificación profesional, la mejora de la empleabilidad y la adaptación de los sistemas formativos para la capacitación digital.

| |
|--|
| Eje I: Accesibilidad <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad de los servicios públicos digitales Promover la investigación de soluciones TIC que faciliten la accesibilidad en Internet Fomentar la implantación de normas y certificaciones en el ámbito de la accesibilidad TIC |
| Eje II: Inclusión Digital <ul style="list-style-type: none"> Impulso a los programas de formación para favorecer la alfabetización digital Reforzar la participación del sector privado y la coordinación de las acciones desarrolladas Fomentar el uso responsable del ciberespacio |
| Eje III: Igualdad <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la brecha digital de género en el acceso y uso de Internet Promoción del empresariado TIC femenino Divulgación y formación para garantizar la igualdad de oportunidades en la Sociedad de la Información |
| Eje IV: Empleabilidad <ul style="list-style-type: none"> Asignar de recursos a la formación continua y adquisición de habilidades digitales Reorientar la Formación Profesional relacionada con las TIC Potenciar una mejora de la oferta universitaria de profesionales TIC |

Estructura del Plan

El Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad se estructura sobre cuatro ejes principales.

Eje I: Accesibilidad

El primer eje del Plan se centra en facilitar a la población en general y a determinados colectivos más desfavorecidos en particular, el acceso a la utilización de Internet y de las herramientas TIC para reducir el riesgo de exclusión digital. Para ello las medidas se centran en el aumento de la conciencia pública sobre la necesidad de servicios accesibles, el estudio y la difusión de los avances en esta materia y el impulso a la formación en accesibilidad.

Eje II: Alfabetización

El segundo eje trabaja sobre el objetivo de dotar a la población de las competencias digitales básicas y necesarias para ofrecerles una mejor calidad de vida y de servicios. Igualmente, las medidas buscan cubrir el objetivo de trabajar sobre la población de mayor edad (especialmente de 55 hasta 75 años), los de menor cualificación y sobre aquéllos otros grupos de edad “no digitales” reticentes al uso de las TIC por desconocer las ventajas y la mejora en la calidad de vida que el uso de estas herramientas puede ofrecerles.

Eje III: Igualdad

El tercer eje se centra en reducir la distancia de género en el uso y en el acceso a las nuevas tecnologías de la información. Las medidas que se incluyen en este eje están directamente relacionadas con el II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información cuya publicación está prevista por el Instituto de la Mujer para el tercer cuatrimestre del año 2013. Las actuaciones que se recogen en este Plan están por tanto sujetas a la versión final del Plan de Acción.

Eje IV: Empleabilidad

El cuarto eje del plan se orienta a la mejora de la formación para el empleo dirigida a los nuevos profesionales TIC para la economía digital y a profesionales de otros muchos sectores que necesitan reciclar sus conocimientos. Asimismo, se articulan medidas de impulso a emprendedores, PYME y autónomos para el desarrollo de nuevos negocios en líneas TIC prioritarias y la formación en habilidades para el emprendimiento.

Estas iniciativas están alineadas con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 con la Ley de apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización y con el Real Decreto Ley de 22 de febrero de 2013 de medidas laborales de apoyo al emprendedor y de estímulo de crecimiento y de la creación de empleo.

Medidas

| Plan de inclusión digital y empleabilidad | | 140,7 M€ |
|---|--|----------------|
| Eje I: Accesibilidad | | 5,69 M€ |
| 1 | <p>Promoción y difusión de tecnologías y soluciones de accesibilidad</p> <p>Desarrollo de acciones de difusión y promoción del desarrollo de las tecnologías y soluciones de accesibilidad dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de los mayores. Las acciones están dirigidas tanto a las administraciones, como a las empresas y usuarios.</p> <p>La medida contempla trece acciones a desarrollar entre 2013 y 2015 entre las que se encuentran la celebración de jornadas, congresos, premios, la edición de una revista especializada y otros eventos para la difusión de tecnologías y soluciones de accesibilidad. En esta medida participan diez agentes distintos con un presupuesto total de 840.000 euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 0,84 M€ |
| 2 | <p>Formación y desarrollo de aplicaciones y contenidos accesibles</p> <p>Impulso al desarrollo de aplicaciones TIC accesibles para todo tipo de dispositivos, que faciliten el acceso a servicios y a información útil a personas con discapacidad y a mayores.</p> <p>La medida contempla quince acciones a desarrollar en el periodo 2013 – 2015 que incluyen el desarrollo de portales, herramientas y soluciones para prestar formación y generar contenidos accesibles asociados a las nuevas tecnologías. Participan cinco organizaciones distintas con un presupuesto total de 4,4 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 4,4 M€ |
| 3 | <p>Estudios e informes sobre accesibilidad</p> <p>Desarrollo de estudios e informes sobre accesibilidad TIC y compras públicas de TIC accesibles, así como soporte al observatorio de accesibilidad TIC. La medida se dirige a conocer el nivel de desarrollo y de evolución en nuestro país de las aplicaciones TIC accesibles, prestando especial atención a su desarrollo y aplicación en la Administración Pública. En esta medida participan tres organizaciones con un presupuesto total de 200.000 euros para el periodo 2013 – 2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 0,2 M€ |
| 4 | <p>Fomento de la Investigación e Innovación en tecnologías accesibles</p> <p>Promoción de la investigación en tecnologías accesibles y al desarrollo del negocio mediante el apoyo a una red universitaria. Medida desarrollada por la Fundación ONCE con un presupuesto total para el periodo 2013-2015 de 250.000 euros.</p> | 0,25 M€ |

| | | |
|-------------------------------|---|----------------|
| | <u>Fases</u> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | |
| Eje II: Alfabetización | | 4'03 M€ |
| 5 | Formación en competencias TIC <p>Desarrollo de programas de formación para la mejora de las competencias digitales enfocados especialmente a colectivos desfavorecidos. Los programas tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida, la inserción laboral y favorecer su participación como ciudadanos en la Sociedad de la Información.</p> <p>La medida contempla el desarrollo de cinco programas de formación durante el periodo 2013-2015, para lo que participan cuatro agentes con un presupuesto total de 3,3 millones de euros.</p> <u>Fases</u> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 3,3 M€ |
| 6 | Instrumentos para la alfabetización digital y el fomento en el uso de las TIC <p>Desarrollo de programas de formación para la mejora en la utilización de nuevos dispositivos y contenidos por colectivos con bajo nivel de uso como los mayores. Esta medida centra su atención en la formación para el conocimiento de aplicaciones y soluciones TIC que favorecen una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, así como en el fomento del uso de las TIC de forma habitual por parte de todos los ciudadanos.</p> <p>Se contempla el desarrollo de dos programas durante el periodo 2013 – 2015. En esta medida participan dos agentes con un presupuesto total de 730.000 euros.</p> <u>Fases</u> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 0,73 M€ |
| Eje III: Igualdad | | 4,93 M€ |
| 7 | Formación en nuevas tecnologías para el fomento de la igualdad <p>Desarrollo de programas de formación para mujeres en diferentes ámbitos y niveles para fomentar e implantar el uso de las TIC. También busca sensibilizar a los empleados públicos en la importancia de impulsar políticas de igualdad transversales en todas las actuaciones provenientes de las administraciones públicas.</p> <p>Se contempla el desarrollo de 11 programas de formación y cursos online durante el periodo 2013 - 2015, en los que participan 7 organizaciones con un presupuesto cercano a los 4,81 millones de euros.</p> <u>Fases</u> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 4,81 M€ |
| 8 | Elaboración de contenidos, estudios y análisis sobre la Igualdad en la Sociedad de la Información <p>Realización de estudios sobre evolución y tendencias de la e-igualdad en la sociedad</p> | 0,1 M€ |

| | | |
|------------------------------|--|------------------|
| | <p>española, generación de contenidos y portales específicos. Esta medida la realiza el Instituto de la Mujer con un presupuesto de 100.000 euros para el periodo 2013 - 2015.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | |
| 9 | <p>Difusión y sensibilización sobre Igualdad</p> <p>Desarrollo de seminarios y jornadas destinadas a compartir conocimientos, sensibilizar sobre los aspectos de género y difundir las posibilidades que ofrecen las TIC a las mujeres. Se contempla el desarrollo de tres seminarios durante 2013. El Instituto de la Mujer desarrolla esta medida con un presupuesto de 20.000 euros para el 2013.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 0,02 M€ |
| Eje IV: Empleabilidad | | 126,05 M€ |
| 10 | <p>Adecuación de currículos formativos a las demandas del sector</p> <p>Establecimiento y difusión de modelos de competencias digitales para profesionales y ciudadanos, adecuación de los currículos formativos para mejorar la empleabilidad a través de la formación de los trabajadores, su acreditación o certificación y la mejora de la cualificación. Las principales acciones a desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Centro de Referencia Nacional en la familia de Comercio electrónico y Marketing digital. • Acciones de difusión del modelo europeo de competencias digitales para profesionales y de modelos básicos de Competencias TIC para ciudadanos. • Apoyo al proyecto CertiUni para facilitar a las universidades la acreditación de las competencias más demandadas en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. <p>Se contempla el desarrollo de cuatro acciones durante el periodo 2013 – 2015 con la participación de siete organizaciones y de Comunidades Autónomas con un presupuesto total de 4,9 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 4,9 M€ |
| 11 | <p>Formación para el empleo</p> <p>Desarrollo de programas de formación TIC para el empleo. Las acciones más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de financiación directa para iniciativas de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la economía digital • Programa de Formación en nuevas tecnologías para la inserción laboral de personas con discapacidad • Cursos abiertos online masivos de Economía Digital y tecnologías emergentes • Programa Superior de Big Data & Business Analytics | 27,15 M€ |

| | | |
|-----------|--|-------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Master en Dirección y gestión de negocios digitales <p>La medida dispone de un presupuesto total de 27,15 millones de euros para el periodo 2013 – 2015 en el que participan nueve organizaciones, siendo la aportación principal la realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | |
| 12 | <p>Emprendimiento</p> <p>Acciones de formación y de fomento del emprendimiento universitario en iniciativas de la economía digital. Se contempla el desarrollo de dos acciones durante el periodo 2013 – 2015, con la participación de dos organizaciones y un presupuesto total de 4 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas | 4 M€ |
| 13 | <p>Apoyo financiero a emprendedores y a empresas TIC</p> <p>Establecimiento de un programa de financiación directa destinada a favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por emprendedores y PYMEs del sector de las TIC en áreas prioritarias de la Agenda Digital para España. Esta medida tiene como objetivo impulsar la creación de empresas y el lanzamiento de nuevos productos y servicios, contribuyendo a la generación de empleo en un sector de alto potencial y futuro en los próximos años.</p> <p>El programa se centra en la financiación de las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redes y servicios para la conectividad digital, incluyendo redes ultrarrápidas de banda ancha, sistemas de radio inteligente, redes y sistemas móviles y soluciones innovadoras de televisión digital (alta definición, televisión 3D, televisión híbrida, etc.). • Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la PYME. • Soluciones de comercio electrónico. • Contenidos digitales y reutilización de información del sector público. • Industria electrónica. • Industrias de futuro, incluyendo computación en la nube, Internet de las cosas, ciudades inteligentes, infraestructuras inteligentes, TIC verdes, tratamiento masivo de datos y aplicaciones para el ecosistema móvil. • Confianza y seguridad digital. • Tecnologías para la accesibilidad. • Evolución de la Administración Electrónica. <p>Para ello la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información articulará un mecanismo de préstamos participativos a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) durante los años 2013 - 2015 con un presupuesto total de 80 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Diseño detallado del programa • Fase II (2013-2015): Concesión de las ayudas | 80 M€ |

| | | |
|----|--|-------|
| 14 | <p>Apoyo financiero para empresas tecnológicas en el ámbito de la ciberseguridad</p> <p>Desarrollo de un programa de financiación directa mediante capital riesgo para promover la creación, el fortalecimiento y el desarrollo de empresas tecnológicas e innovadoras en el ámbito de la ciberseguridad. Esta medida contribuye a la generación de empleo en un sector de alto potencial, carácter estratégico y futuro en los próximos años.</p> <p>Para ello se incorporará una línea específica en el programa de capital riesgo Invierte gestionado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). El Programa involucra a inversores que tengan capacidad financiar actividades de la empresa participada y permite a la empresa participada acortar su etapa de consolidación y potenciar la fase de expansión. El programa se desarrollará durante los años 2014 y 2015 con un presupuesto total de 10 millones de euros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Diseño detallado del programa • Fase II (2014-2015): Concesión de las ayudas | 10 M€ |
|----|--|-------|